



Modificación de Integrantes en PIN

BAJA

Versión 1.0

GENERAL	
Foliado	
Perforado (No abrochado)	
Pase por sistema a Secretaría de Investigación	
Nota de Elevación del director del PIN y PROIN (si corresponde) a Secretaría de Investigación	
PARTICULAR	
Nota del/la director/a del PIN, dirigida al Director del Departamento que corresponda.	
Aval de el/la Director/a de Depto que corresponda (puede ser en la misma nota anterior)	
Nota del/la interesado/a solicitando su baja en el PIN	
Planilla 2.4 de Personal Afectado antes y después de la baja	
La baja no compromete el mínimo de integrantes: 5 integrantes como mínimo con 3 de ellos docentes. (Ord. 602/16 Art. 15)	

NOTA: El expediente debe ingresar a la secretaría como mínimo el **VIERNES ANTERIOR** al día en que se trate en la reunión ordinaria de Consejo Directivo.

CONTROLÓ		
Firma:	Aclaración:	Fecha: